

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-427



Fecha de ingreso: 11-02-2025

Fecha de emisión: 26-02-2025

Folio: 2025-427

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE JULIAN CARRILLO # 601 COLONIA CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-378, PARA 3 ANUNCIOS ADOSADOS Y 1 ADOSADO BANDERA. F-9

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOS 1 DE 12.35M X 1.80M DE 22.23M2. ADOS 2 DE 7.00M X 1.80M DE 12.60M2
ADOS 3 DE 3.71M X 1.80M DE 6.67M2. BANDERA DE 0.90 X 4.00 M. DE ALTURA.

Vigencia de póliza: 01-01-2026

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-001-015-00027-00-0000

Propietario: VICTOR GONZALEZ TORRES

Domicilio: CALL JULIAN CARRILLO 601 COLONIA CENTRO

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010039	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS BANDERA	1,697.10
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,394.20
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,697.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,182.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1898 JORGE IVAN HERNANDEZ ANCHONDO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2025 9:59:51

Usuario:

Dirección: null

302d0214723e23fffc549a8506924f7e63651cfd714754d02150088a8539450284425d37ce943a3137851acacedb8